



SANTA CRUZ, 26 DE OCTUBRE DE 2020

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. La Ficha de Evaluación del Proyecto: **"EXTENSION RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DIVERSOS SECTORES ZONA URBANA, SANTA CRUZ"**
4. Decreto Exento N° 463 de fecha 14.02.18, Aprueba Proyecto denominado **"EXTENSION RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DIVERSOS SECTORES ZONA URBANA, SANTA CRUZ"**
5. Contrato de fecha 08.03.18, entre don **Cristhian Manuel Osorio Osorio** y la ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
6. Decreto Exento N°2886 de fecha 22 de octubre de 2020, aprueba aumento plazo.

CONSIDERANDO:

1. La zona urbana de la comuna que posee una población de 22.290 proyección 2016 habitantes, en la actualidad existen áreas que están dentro del radio urbano, que son de antigua data y no cuentan con sistema de Evacuación de aguas servidas y servicio de Agua Potable. Estas viviendas hoy poseen sistemas particulares de evacuación de aguas servidas, los cuales, debido a lo reducido del tamaño de los predios, la presencia de napas freáticas y soluciones irregulares de Alcantarillado, revisten de riesgo para la salud de los habitantes de esos sectores y presencia de malos olores y vectores.
Se plantea la ejecución de matriz de agua potable y la conexión de estas viviendas a la red a objeto de subsanar los problemas de salubridad de estos sectores.
2. El Programa se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001.

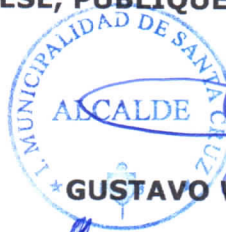
DECRETO EXENTO N°2915

1. **APRUEBASE** el anexo de contrato de don Cristhian Osorio Osorio de fecha 23 de Octubre de 2020 con el fin de dar continuidad al proceso de aprobación del proyecto denominado: **"EXTENSION RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DIVERSOS SECTORES ZONA URBANA, SANTA CRUZ"**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO W. AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/GAGV/FMGR/

- c. c.:
- Alcaldía (1)
 - Adquisiciones (1)
 - Transparencia (1)
 - Archivo (1)